

IQUIQUE, 21 de abril de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0656.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 070 de la Directora (S) de Enfermería de fecha 13.04.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

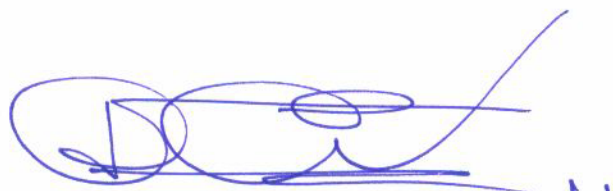
1.- Autorízase la entrega de aporte correspondiente a \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), a las estudiantes que se individualizan, de la carrera de Enfermería, que se encuentran realizando su internado en la ciudad de Calama, monto que será utilizado para cubrir gastos de pasajes y alojamiento:

NOMBRE	RUT	MONTOS
Karen Lagos Millán		\$ 150.000.- pasajes y alojamiento
Haylin Muñoz Huerta		\$ 150.000.- pasajes y alojamiento
Suyin Gallardo Hunt		\$ 150.000.- pasajes y alojamiento
Estrella Sánchez Nopay		\$ 50.000.- pasajes

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUF21PRE – 010101010030, Cuenta 1230502000, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación y depositado en las Cuentas Rut de cada estudiante, en el Banco Estado.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rec



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)

CURADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

24 ABR 2015



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 20 ABR. 2015

Nº Reg.: 077 - Universidad
ARTURO PRAT
 del Estado de Chile

RECIBIDO

14 ABR. 2015

Hora: 10:15

Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM C.D.E./N°070

DE: DIRECTORA CARRERA ENFERMERÍA (S), SRA. ROSARIO DÍAZ ASTUDILLO

A: SECRETARIO GENERAL, SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ

FECHA: IQUIQUE, 13 DE ABRIL DE 2015

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted decretar y autorizar \$500.000 para gastos de pasajes y alojamiento de alumnos de 5° año de la carrera de Enfermería que se encuentran realizando su internado en la ciudad de Calama:

Karen Lagos Millán		\$150.000 pasaje y alojamiento
- Haylin Muñoz Huerta		\$150.000 pasaje y alojamiento
- Suyin Gallardo Hunt		\$150.000 pasaje y alojamiento
- Estrella Sánchez Nopay		\$ 50.000 pasaje

Cabe mencionar que los alumnos antes mencionados poseen cuenta RUT para que sean depositados los dineros. Dichos gastos deben ser imputados al centro de costo IQUF21PRE - 010101010030 CUENTA 1230502000.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 DIRECTOR DE CARRERA ENFERMERÍA
 ROSARIO DÍAZ ASTUDILLO
 Directora Carrera Enfermería (s)
 Facultad Ciencias de la Salud

rezo - pptario.
 favor cursar. -

[Signature]
 ERIKA CASTILLO FLORES
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 Abril 17, 2015. -

RDA/nch.
 C.C.: Archivo

[Circular stamp]